Cód. FO-ADQU-080		Formato **FO-ADQU Ficha Técnica Adición y-o Ampliación**	Alcaldía de Medellín
Versión. 2	Fecha de entrada en Vigencia: 12/Jul/2011		

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 4600080430 de 2019

ASOCIADOS: **NIT:**	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS 890.905.211-1
ASOCIADOS:	CORPORACIÓN TEATRO POPULAR DE MEDELLÍN.
NIT:	890.985.418-0
REPRESENTANTE LEGAL:	IDILIA SERNA HERRERA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	32.508.354
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA CIUDAD DE MEDELLÍN, Proceso 11 (Énfasis en TEATRO DE SALA DE CORTE EXPERIMENTAL).
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($105.240.000) EXENTOS DE IVA.
VALOR APORTE DEL MUNICIPIO: **VALOR APORTE DEL ASOCIADO:** **ADICIONES:**	CIEN MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/L ($100.080.000). CINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/L ($5.160.000) EN ESPECIE. N/A
DURACIÓN INICIAL:	OCHO (8) MESES.
FECHA DE INICIO:	10 DE ABRIL DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE DICIEMBRE DE 2019
MODIFICACIÓN ACTUAL	Otrosí 01: Incluir la actividad FESTIVAL-HITO Adicionar el valor del convenio por un valor de veinte millones ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos más M.L $20.833.333 Modificar la cláusula tercera: Desembolso

ADICIONES

Número adición	Valor adicionado
N°1	veinte millones ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos más M.L $20.833.333

OBJETIVO DE LA ADICIÓN:

La presente adición, se debe a la necesidad de continuar con las actividades de la red escénica a través de una nueva actividad denominada "FESTIVAL–HITO". Ya que para las Corporaciones artísticas es muy importante realizar la clausura del Proyecto Red de Creación Escénica con el Festival-Hito 2019, porque son unos eventos en los cuales los padres y familiares de cada uno de los integrantes de los dos laboratorios y del semillero escénico, pueden ver cuál fue el trabajo que hicieron sus hijos durante el tiempo del convenio, el cual está reflejado en la proyección de las diversas áreas del Arte (la plástica, la música, la danza y hasta el audiovisual) por esta razón los beneficiarios de la red exploran un mundo a nivel corporal, oral, lumínico, en relación con materiales, con el ritmo, el tono, entre otros que favorecen ampliar los referentes y esto se pone en escena para el público como muestra final del proceso en general.

La Secretaría de Cultura Ciudadana, vela de manera permanente por el desarrollo cultural, investigativo y artístico de la ciudad de Medellín, y dentro de sus propósitos busca garantizar a los habitantes de la ciudad, el acceso a diferentes procesos de formación artística y al disfrute de los diferentes bienes y servicios de interés cultural.

El Plan de Desarrollo 2016-2019 "Medellín cuenta con vos" establece en la línea 4.3.3.2 el Proyecto denominado: Redes de formación artística y cultural: Este proyecto ofrece espacios y prácticas que generan y fortalecen experiencias de convivencia, goce y aprendizaje a través de la formación artística y cultural y se materializa en actividades creativas mediante las redes de formación que se desarrollan en conjunto con entidades públicas y privadas y con toda la disposición y corresponsabilidad de las familias y las comunidades de los más de 6 mil niños, niñas y jóvenes que hoy hacen parte de ellas.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Linea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

EL Acuerdo 72 de 2013 "Por medio del cual se implementa la red de danza, la red de artes escénicas, la red de artes visuales y la red de escuelas de música, a través de una "RED DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES" ´para la primera infancia, la niñez, la adolescencia y la juventud de la ciudad de Medellín", establece que la Red de Prácticas Artísticas y Culturales permite congregar las distintas organizaciones y agrupaciones de la ciudad con el fin de revisar conjuntamente con la administración, las políticas para las prácticas artísticas y culturales entre primera infancia, la niñez, la adolescencia y la juventud, garantizando los derechos culturales de estos grupos, para lo cual se apropiarán los recursos de acuerdo con los requerimientos.

EJECUCIÓN FINANCIERA ACTUAL DEL CONTRATO: 60%

EJECUCIÓN FÍSICA ACTUAL DEL CONTRATO: 70%

Para constancia firman en la ciudad de Medellín a los

Atentamente,

MABEL PATRICIA HERRERA M.
Supervisora
Secretaría de Cultura Ciudadana